



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Diciembre 2012 y que reemplazan a los publicados con fecha 22 de Febrero de 2013. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 1T de 2012, del Ministerio de Energía.

Área 4

TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1179,120
Energía base(\$/Kwh)	107,675
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	161,297

TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1179,120
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	2033,700
Energía (\$/kWh)	54,054
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	14267,160
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	17102,620

TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1179,120
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	2033,700
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2740,870
Energía (\$/kWh)	54,054
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	4289,780
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12812,840

TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1179,120
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	2033,700
Energía (\$/kWh)	49,976
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6840,060
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	8347,300

TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1179,120
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	2033,700
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2740,870
Energía (\$/kWh)	49,976
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1622,170
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6725,130

TODAS LAS TARIFAS

Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,12852
---	---------

LOS VALORES INCLUYEN IVA